

# EL A R G O S

## DE BUENOS AIRES

### Y AVISADOR UNIVERSAL

NUM. 9°.-----MIERCOLES-----18-----FEBRERO-----1824.

#### EUROPA.

LONDRES.—Dice el *Times* del 30 de Octubre:—Hemos traducido un largo artículo del *Restaurador* del 22 del corriente; porque manifiesta cuales son las miras de aquella facción realista, que las armas francesas acaban de hacer predominar en España. En él se reconocen, y se sostienen acerrimamente, principios que deshonrarian á los siglos mas tenebrosos de tiranía y superstición.—Un odio inextinguible entre los vasallos de un mismo estado se tiene como la prueba mas irrefragable de buen gobierno; y aquella disposición caritativa que hace que habiten en paz bajo un mismo techo el católico y el protestante, se denuncia como el mas monstruoso de todos los crímenes. Que triunfo para Francia!—Ella ha contribuido con toda la fuerza de su poderoso imperio para apagar la luz de la libertad cuando iba á amanecer; ella en cuanto ha podido, ha condenado á doce millones de hombres á que ignoren los primeros principios de virtud civil y de felicidad.—Este es un crimen, no solo contra las leyes racionales sino tambien contra la misma humanidad.—Los bárbaros que se confederaron contra el Imperio Romano, obedecieron los impulsos naturales de la necesidad; y tan solo destruyeron lo que no supieron apreciar: pero que Francia en el siglo decimonono; Francia que se jacta de ser preminentemente civilizada, ilustrada, y aun libre, emplease toda su enerjía para impedir que una nacion vecina gozara de la mas mínima de estas ventajas, manifiesta una depravacion tan consumada en sus principios tanto morales como políticos que aun los vándalos no hubieran reconocido sin sonrojarse.—En cuanto á los Españoles es difícil resolver si deberiamos lamentarnos de la suerte que les prepara un gobierno fanático y feróz; porque tal vez nada sino la mas cruel opresion será capaz de despertarlos de su estado de degradacion nacional.

Se dice que el decreto de Geres se ha de modificar; y que Barcelona, aunque intimada su rendicion por Fernando mismo, ha reusado abrirle sus puertas, por la sencilla é incontrastable razon de que el Fernando que le intima, *en medio de bayonetas extrangeras* no está libre. Esto es echar á los Casuistas de las Tuilleries una corteza difícil de roer... Se dice que Luis se halla mejor; pero nadie cree que su vida sea de larga duracion.

Se aprontan para salir á la mar las tres fragatas de guerra: *Maidstone, Undaunted, Lively*; y los navíos *Cambridge, y Windsor Castle, de 80.*

*New Times*, Noviembre 12.—Se debe atribuir la baja de los fondos á la idea que prevalece de que las principales potencias continentales asistirán al rey de España en la reconquista de Sud América. Es sabido que esta idea ha circulado en París; pero no vemos en que se funde. Nada sino el peligro absoluto é inminente de sus propias instituciones hubiera inducido á Francia á incurrir en los enormes gastos de la guerra peninsular. Las demas potencias continentales se hallan mas agoviadas todavia que Francia con los embarazos de su hacienda. Saben, por la experiencia, que apesar de tanta declamacion ociosa con respecto á nuestra deuda nacional, Inglaterra es el país de todos los del mundo que abunda mas en capitales; y saben igualmente que si ellas adoptasen una política contraria á nuestros intereses, al golpe recaería sobre ellas mismas con decupla fuerza.

El único motivo que sugieren los *alarmistas* para la resolucion supuesta por parte de las potencias continentales de subyugar á Sud América es su hostilidad á los intereses de la Gran Bretaña.—Temen demasiado, (se dice) de que comercemos extensamente con los nuevos estados independientes.

¡Aprension vaga é ininteligible! ¿Por qué se ha de creer que aquellos soberanos padezcan una ceguedad tal? Nada lo prueba en la política que manifiestan. Desde la paz han entrado con nosotros en la carrera del comercio. Se han mostrado convencidos de que esta carrera favorece el reposo del mundo. Parece mucho mas probable que desearan que los puertos Sud Americanos quedasen abiertos para las banderas de todos ellos, unida á la nuestra, que no se cerrase para todas menos para la de España.

Se puede concebir que los monarcas europeos deseen que el principio democrático no se arraigue y se extienda ni en el antiguo ni en el nuevo mundo. Pero este deseo debe tener sus límites racionales. Si estuvieran resueltos á arrancar toda democracia, ¿por qué no nos ofrecen ayudarnos á reducir otra vez á los Estados Unidos, la parte mas democrática de América? Los habitantes de los Estados Unidos formaron naturalmente una república, porque no tenían la semilla de una aristocracia en sus comunidades; ninguna distincion

de nacimiento, de riquezas, ni de rango. Los de Méjico, sus vecinos, poséen por el contrario, todas estas distinciones, y así la primera idea que tuvieron en su revolucion fue elevar un trono para alguno de los príncipes de España, como lo ha verificado el Brasil para el príncipe real de Portugal.

Entre España, y sus antiguas colonias formadas ya en estados nuevos, hemos mantenido la mas constante y honorable neutralidad. Hemos hecho el bien por el mal. No nos hemos apresurado á hacernos los aliados de las colonias en su guerra con su metrópoli, como lo hizo España con nuestras colonias del norte. Mas adheriremos sin duda á esta política; y mientras sigamos una senda tan recta y honorable, hay poco riesgo de enredarnos en una guerra con las potencias continentales.

TURQUIA.—*Odessa, Setiembre 15.*—Los cuatro puntos principales que las energicas declaraciones del Lord Strangford han obtenido de la Puerta son los siguientes:

1°. La Puerta manifiesta su desaprobacion á los excesos cometidos, contra su voluntad, por los agentes subalternos de su marina y aduana: nombra una comision compuesta del jefe de la chancillería, y del grande *refrendario*, para investigar, de acuerdo con el *drogoman* de Lord Strangford, estos excesos odiosos, inútiles, injustos y violentos. Ni los empleados de la aduana ni de la marina tienen derecho ya para visitar los buques.

2°. El tratado de paz y amistad con la Cerdeña debe firmarse.

3°. La Puerta promete admitir los buques de todas las naciones con las que tenga relaciones de amistad, bajo condiciones justas, que se arreglarán.

4°. La Puerta declara que no puede revocar su *firman* respecto del comercio del Mar Negro; pero promete hallar medio de satisfacer á la Rusia sin comprometer la dignidad del gobierno otomano.

CONSTANTINOPLA.—*Octubre 16.*—La entrevista de los dos emperadores (de Austria y Rusia) en Czarnowitch ha hecho la mas profunda impresion en el Divan; pero alguna inquietud existe aun; en consecuencia de ciertas expresiones que profirió Saida Effendi en conferencia con Lord Strangford en 30 de Agosto. Dijo que era injusto acusar á la Puerta de no desear arreglar las cosas con los Griegos; ya que las mismas naciones que se titulaban aliadas de aquella aprobaban, y sostenian la conducta de los rebeldes; y que en Inglaterra especialmente se juntaban subscripciones en su favor, y se les enviaban armas y hombres tambien. En esta conferencia fué que Lord Strangford logró inducir á los ministros del Sultan á acceder á los cuatro puntos de que se ha tratado por tanto tiempo. (*Vease el artículo anterior.*)

ZANTE.—*Octubre 4.*—Hubo un combate entre las escuadras griega y turca el 22 del pasado cerca de la isla de Mitilene; los griegos apresaron dos fragatas y una corbeta; obligando al resto de la escuadra turca, que padeció bastante, á refugiarse en Oliveto.

## AMERICA.

WASHINGTON, *Diciembre 2.*—Hoy á las doce del dia, el Señor Presidente de los E. U. transmitió, por su secretario privado, á las dos Camaras del Congreso el siguiente

### MENSAGE.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES:—

Muchos negocios importantes reclaman vuestra atencion en la sesion presente; y trato en la actualidad de daros una justa idea de ellos, para que os sirva en vuestras deliberaciones. Lo émprendo con desconfianza, por la vasta extension de los intereses que tengo que abrazar, y por su grande importancia para todas las partes de la Union: pero lo émprendo con celo, por el convencimiento de que nunca, desde el tiempo de nuestra revolucion, ha habido un periodo, en que el estado del mundo civilizado, y su relacion con nosotros, haya pedido mayor contraccion en los funcionarios públicos para llenar sus obligaciones respectivas, ni mayor moral, patriotismo, y union en nuestros constituyentes.

Por ser esta la primera sesion de un congreso nuevo, hallo por conveniente entrar en unos detalles mas menudos sobre los negocios públicos, que de otro modo serian innecesarias. Lo hago sin embargo con tanta mayor satisfaccion, cuanto que así lleno mas ampliamente los principios sólidos de nuestro gobierno. Siendo entre nosotros el pueblo el único Soberano, es indispensable que reciba la informacion mas plena sobre todos los negocios importantes, para que pueda ejercer tan alta prerogativa con el acierto que corresponde. Todos podemos errar; pero aquellos, á quienes se confia el manejo de los negocios públicos, se hallan mas dispuestos á desviarse del camino recto por los intereses personales y las pasiones; entre tanto que la gran masa de nuestros constituyentes, que, retirados en sus casas, y ocupados en sus quehaceres ordinarios, aunque llenos de interes, son unos tranquilos espectadores de los eventos, y de la conducta de los que tienen parte en ellos. Todo departamento del gobierno, y todos los individuos que lo componen, son responsables al pueblo; y cuanto mas se le instruya, con tanto mas acierto juzgará de las medidas que se adoptan, y de la conducta de cada uno de los que las egecutan. Un fuerte apoyo se consigue en su juicio imparcial: su aprobacion forma el premio mas lisongero de las acciones virtuosas; al paso que el temor de su censura es el mejor resguardo contra el abuso de su confianza. Sus intereses, en toda cuestion vital, son idénticos, y el enlace tanto del sentimiento, como del interes, se fortalece tanto mas cuanto mayor publicidad se dé al estado de los asuntos públicos, especialmente en circunstancias dificiles. De este modo se vencen los mútuos celos y preocupaciones locales, y se forma y se conserva una política nacional, que extiende su proteccion á todos los intereses de la Union.

Se cree necesario un conocimiento exacto de nuestras relaciones y negociaciones con las potencias extranjeras, y el poder formarse una idea correcta de nuestras rentas, recursos y adelantamientos en todo cuanto tenga relacion con la prosperidad nacional y defensa pública. Haciendo justicia á las otras naciones, podemos esperarlas de ellas; manteniéndonos en actitud de exigir la reparacion de los agravios, podremos vengárlas ó evitarlos.

Los comisionados, nombrados en virtud del artículo 5.º del tratado de Ghent, no habiendo convenido sobre aquella parte de la línea limitrofe que separa los territorios de los E. U. de los de la Gran Bretaña sometida á su consideracion han presentado sus dictámenes con el fin de que se mande la decision á alguna potencia amiga. Siendo evidente sin embargo que sería difícil, y tal vez imposible, decidirse en este negocio sin grandes inconvenientes y mayores dilaciones; este gobierno ha propuesto, y ha consentido el de la Gran Bretaña, que se deje el arreglo de dicha línea limitrofe á una negociacion amigable. Y como una larga experiencia ha demostrado que las relaciones comerciales entre los E. U. y las colonias de la G. B. en este hemisferio, no pueden arreglarse satisfactoriamente por ningunas provisiones legislativas decretadas por las partes separadamente, tomando cada una un rumbo distinto, se ha propuesto al Gobierno Británico se arreglen estas relaciones por tratados, asi como las justas pretensiones que tienen los ciudadanos de los E. U. que habitan en los territorios limitrofes con los lagos y rios que desaguan en el San Lorenzo, para navegar este rio hasta el Oceano. Con estos y otros objetos de suma importancia, se ha entablado una negociacion con el Gobierno Británico, de la cual se esperan los mas felices resultados.

Los comisionados nombrados en virtud de los artículos 6.º y 7.º del tratado de Ghent, habiendo concluido sus trabajos respecto al 6.º, han pasado al desempeño de los del 7.º, y hay esperanzas que se concluyan en el año entrante.

No ha tenido hasta ahora el éxito que se deseaba la negociacion por tanto tiempo pendiente con el Gobierno Francés, sobre varios asuntos importantes, y particularmente el de una debida indemnizacion por las pérdidas que los ciudadanos de los E. U. han sufrido en las últimas guerras, por presas y confiscaciones injustas. Como estas reclamaciones estriban en los mismos principios que otras que el Gobierno Francés ha admitido, no se descubre porque motivo podrán rechazarse. Se nombrará inmediatamente un ministro que pasará á Francia, para renovar la negociacion sobre este asunto, y otros que podrán suscitarse entre las dos naciones.

A instigacion del gobierno imperial de Rusia, significada por medio del ministro del emperador residente aquí, se han transmitido plenos poderes é instrucciones al ministro de los E. U. cerca de la corte de S. Petersburgo, para negociar y arreglar amigablemente los derechos é intereses respectivos de las dos naciones en la costa nord-oeste de

este continente. Igual propuesta se ha hecho por S. M. I. al gobierno de la G. B., y tambien la ha admitido. En este proceder amigable el gobierno de los E. U. ha deseado manifestar lo mucho que invariablemente ha apreciado la amistad del emperador, y su solicitud de cultivar la mayor armonía con su gobierno. En las discusiones que nacerán sin duda de esta negociacion, se ha creido que se presentaría necesariamente la ocasion de *sentar un principio que toca de cerca á los derechos é intereses de los E. U.*, esto es que, *los continentes americanos por el estulo libre é independiente que han tomado y que mantienen, ya no deben considerarse en adelante como sitios para el establecimiento de colonias de ninguna potencia Europea.*

(Sigue un párrafo respecto á dos comisiones que tienen sus sesiones en Washington para examinar y determinar ciertas reclamaciones de intereses, una contra Inglaterra, la otra contra España.)

Conforme con la resolucion de la cámara de representantes en su última sesion, se ha dado instrucciones á todos los ministros de los E. U. acreditados cerca de las potencias de Europa y América, para proponer la proscripcion del tráfico de esclavos con Africa; clasificándole, y castigándole como piratería. Adoptada la propuesta, no cabe duda que se acabará pronto y completamente con este comercio tan odioso como criminal. Se espera una buena acogida por ser el modo mas eficaz que pueda adoptarse para el caso.

Al principio de la nueva guerra entre Francia y España, declaró el Gobierno Francés que no despacharía ninguna patente de corso, ni molestaría el comercio de las naciones neutrales, aun el de la España misma, sino en consecuencia de la infraccion de un bloqueo legítimo. Como esta declaracion, que parece haberse llevado fielmente á efecto, concuerda con los principios que los E. U. han proclamado, y abrigado desde el establecimiento de su independencia, ha hecho nacer la esperanza de que puede haber llegado ya la época en que la propuesta para su adopcion como ley permanente é invariable en todas las guerras marítimas futuras, podría escucharse favorablemente por las grandes potencias de Europa. Se ha instruido pues á nuestros ministros, cerca de las cortes de Francia Rusia y la Gran Bretaña, para que lo promuevan; se espera que cuando los amigos de la humanidad reflexionen sobre la mejora que resultaría á la condicion de los hombres de la abolicion de la guerra privada en los mares, y sobre la facilidad con que puede lograrse, ya que tan solo necesita el consentimiento de unos pocos soberanos, se acoja el plan con el mismo espíritu, con que se ha propuesto, y que tendrá el mejor éxito.

Los ministros que se nombraron cerca de las repúblicas de Colombia y Buenos Ayres, en la última sesion del congreso, pasaron luego despues á sus destinos; pero de su llegada no se ha recibido noticia todavía. El ministro para la república de Chile saldrá en pocos dias; y se nombrará en breve otro para Méjico. Un ministro ha llegado de Colombia; y se ha hecho saber á los demas gobiernos que recibiremos de su

parte ministros, ó agentes diplomáticos de grado inferior, según prefiriesen nombrarlos de una, ó de otra clase.

El ministro destinado para España se embarcó muy pronto, después de su nombramiento, para Cádiz; residencia del soberano, cerca del cual fué acreditado. Al acercarse al puerto la fragata de guerra en que navegaba, el comandante de una escuadra francesa que la bloqueaba, intimó al capitán que no permitiría su entrada, aunque este le había noticiado que el desembarco de un ministro diplomático fué el único objeto que se proponía al entrar. Este acto que se considera como una violación de los derechos de los embajadores y de las naciones, formará una justa causa de queja al gobierno francés contra el oficial que lo cometió.

(Siguen dos párrafos relativos á las rentas: á principios de 1823 hubo en la tesorería un sobrante de mas de 4 millones doscientos mil pesos; y se anticipaba que á fin del mismo año, llegaría el sobrante á nueve millones. A fin de 1824 una parte considerable de la deuda contraída en la última guerra, y una parte de la de la revolución vendrán á ser amortizables, y sucederá progresivamente lo mismo, respecto á otras porciones de la primera hasta el año de 1835. Si la paz se conserva hasta entonces, se cree que las rentas ordinarias habrán bastado para amortizar todas las deudas, menos siete millones del 5 por  $\frac{2}{100}$  y trece millones del 3 por  $\frac{2}{100}$ , ambas amortizables á discreción del gobierno.)

(El Sr. Presidente en seguida discurre muy detalladamente, y de un modo que debe leerse con sumo interés en aquel país, sobre el ejército, la milicia, la marina, y las fortificaciones que se edifican: refiriendo también un ataque á unos comerciantes por una tribu de indios llamados *Ricarces*, y la derrota de los bárbaros. Respecto á aquellos otros bárbaros, los piratas, (desertores de la sociedad civil,) que infestaban las islas y golfo de Méjico, parece que la expedición norte americana, con la cooperación de una escuadra inglesa, y la actividad del gobernador de Cuba, ha tenido el mejor éxito á la inmediación de esta isla; pero en la de Puerto Rico se han cometido muchos excesos bajo la bandera española; y el gobernador de esta alegando que no traía facultades para remediarlo, mandó el negocio á su corte; y precisamente el embajador, á quien la escuadra francesa no permitió entrada en Cádiz llevaba instrucciones para exigir indemnización y seguridad futura por parte del gobierno español, á favor del comercio americano.)

Existen ya 85.700 millas de camino, por donde transitan los correos, de las 88.600 mandadas hacer por la ley. Hay 5.240 administradores de correos en toda la Union. El producto de este ramo en un año, compuesto del último semestre de 1822 y del primero de 1823, asciende á 1.114.315 pesos. En el mismo tiempo el gasto ha montado á 1.169.835 pesos. (En estos gastos parece que van incluso los de la formación de caminos, y no pocas dilapidaciones por parte de los agentes públicos. „*Tutò il mondo è fatto come la nostra famiglia.*”)—Propone el Sr. Presidente un modo de remediar este mal en adelante, y después de dar razón de va-

rias obras que se han ejecutado ó proyectado en el país, prosigue en estos términos:)

Habiendo comunicado al Congreso, á principios de su última sesión mis miras respecto al fomento que debía darse á nuestras fábricas, como también el principio sobre el cual estas ideas se fundaban, solo tengo que decir ahora que ellas permanecen sin alteración; y que son confirmadas por el estado actual de los países con quienes tenemos las relaciones políticas mas íntimas, y el comercio mas activo. Recomiendo por lo tanto que se revise la Tarifa de los derechos de introducción, con el objeto de extender una nueva protección á aquellos artículos que nos hallamos en estado de fabricar, ó que se hallan mas inmediatamente relacionados con la defensa é independencia del país.

La heroica lucha de los Griegos por recuperar su rango entre las naciones, ha dado por largo tiempo fundadas esperanzas de que saldrán victoriosos en la contienda. Parece que todo el mundo civilizado siente un profundo interés en su suerte. Y aunque ninguna potencia se ha declarado en su favor, ninguna tampoco ha tomado parte en contra de ellos. Su causa y su renombre los han protegido de unos peligros, que hubieran podido antes de ahora haber destruido á otro pueblo cualquiera. Los cálculos ordinarios del interés y del engrandecimiento que se mezclan tan á menudo con los negocios de las naciones, parecen no haber tenido lugar respecto á los Griegos. Por los hechos que han llegado á nuestro conocimiento hay lugar para creer que el enemigo de ellos ha perdido para siempre toda esperanza de dominar; y que la Grecia volverá á formar una nación independiente. Nuestro mas ardiente deseo es, que ella consiga este rango.

Se dijo al principiarse la última sesión que se estaban haciendo los mayores esfuerzos en España y Portugal para mejorar la condición del pueblo en aquellas dos naciones; y que parecía que la empresa se llevaba adelante con extraordinaria moderación; pero el resultado, hasta ahora ha salido muy diverso de lo que se esperaba.

Hemos sido siempre ansiosos e interesados espectadores de los eventos que pasan en aquella parte del globo con la cual tenemos tantas relaciones, y de donde derivamos nuestro origen. Los ciudadanos de estos estados abrigan en su pecho los sentimientos mas anustos por la libertad y felicidad de sus semejantes transatlánticos: pero nunca nos hemos ingerido en las guerras que las potencias europeas se han hecho por intereses que les tocan exclusivamente; ni concuerda con nuestra política el hacerlo: solo cuando se invaden ó amenazan seriamente los derechos, es que vengamos los agravios ó nos ponemos en actitud de defendernos. Por motivos que deben ser obvios para todo observador ilustrado é imparcial, nos tocan mas de cerca los acontecimientos de este hemisferio. En este respecto el sistema político de las potencias aliadas es esencialmente distinto del de América. Esta distinción proviene de la que existe entre sus gobiernos: á la defensa del nuestro, conseguido á expensas de tanta sangre y tesoros, perfeccionado por la sabiduría de nuestros mas ilustrados ciudadanos, y bajo cuya égida hemos gozado

una felicidad sin igual, se consagra la nacion entera. La franqueza, pues, y las relaciones amistosas que subsisten entre los E. U. y aquellas potencias nos ponen en el deber de declarar que cualquier tentativa por su parte á extender su sistema á cualquier punto de este emisferio, lo consideraremos como peligroso á nuestra tranquilidad y seguridad. No nos hemos ingerido, ni nos ingeriremos con las colonias actuales de las potencias européas. *Mas con respecto á los gobiernos que han declarado y mantenido su independencia, y cuya independencia hemos reconocido, despues de la mas madura meditacion, y sobre principios los mas justos, no podríamos mirar la intervencion de alguna potencia européa, con el objeto de oprimirlos, ó de influir de cualquier modo en su destino, sino como la manifestacion de una disposicion hóstil (unfriendly) ácia los E. U.* Al tiempo de reconocer la independencia de aquellos Estados, declaramos nuestra neutralidad en la guerra que existía entre ellos y España; esta misma la observaremos y seguiremos observando mientras no acontezca alguna novedad que al juicio de las autoridades competentes de los E. U. la comprometa su seguridad, y haga indispensable un cambio correspondiente.

Los últimos sucesos que han acontecido en España y Portugal manifiestan que la Europa no se ha sossegado todavía. Sobre este hecho importante no se puede deducir una prueba mas positiva que la de que las potencias aliadas han creído oportuno, (bajo cualquier principio que les satisficiese á ellas mismas,) el intervenir por fuerza en los negocios domésticos de España. La extension que podrá tener una interposicion tal bajo el mismo principio, es una cuestion que interesa á todas las potencias independientes que tengan gobiernos distintos de los de aquellas. Este interes se extiende aun á los países mas remotos; y ciertamente á ninguno mas que á los E. U.

Nuestra política respecto á Europa, que se adoptó desde los principios de las guerras que por tanto tiempo han agitado aquella parte del mundo, permanece la misma, esto es, la de jamas intervenir en los negocios domésticos de alguna de dichas potencias; el considerar por nuestra parte como gobierno *legítimo*, el gobierno de *facto*; el cultivar las relaciones amigables con una política franca y firme, prestando atencion en todo caso á las fundadas pretensiones de las potencias, pero no sufriendo agravios de ninguna. Será imposible que las potencias aliadas extiendan su sistema político á ninguna parte de este continente sin hacer peligrar nuestra tranquilidad y felicidad; tampoco podra creerse que ninguno de nuestros hermanos del Sur lo adopten espontaneamente; es tambien imposible, por lo tanto, que miremos con indiferencia una intervencion por parte de ellas, bajo cualquier forma que sea. Si se compara la fuerza y recursos de la España con las de los nuevos gobiernos, y atiende á la distancia que los separa, será evidente que aquella nunca los podrá subyugar; pero todavía la verdadera política de los E. U. consiste en no mezclarse con ellos, *esperanzados* en que las demas potencias sigan el mismo rumbo.

Si se compara el estado actual de nuestra Union con aquel

ARGOS NUM. 9

en que se halló al salir de la Revolucion, se verá que la historia del mundo no ofrece otro ejemplo igual de adelantamiento en todo cuanto forma la felicidad de una nacion. En la primera época nuestra poblacion no pasaba de tres millones; segun el último padron asciende ahora á diez; y lo mas notable es que la emigracion ha contribuido poco al incremento. (1) En la primera época, la mitad del territorio comprendido dentro de nuestros límites reconocidos era una selva despoblada. Desde entonces se han adquirido otros territorios de vasta extension, que comprenden muchos rios en su ámbito, particularmente el Misisipi, cuya navegacion adquirida hasta el Oceano se hacia de la mayor importancia para los estados originales. Sobre este territorio, se ha extendido nuestra poblacion, y se han establecido estados nuevos en él, cuyo número iguala casi á aquel que compuso la primera cadena de nuestra Union. Esta extension de nuestra poblacion, y la adquisicion de nuevos estados han producido el efecto mas feliz en los intereses generales. Se reconoce comunmente que aquello ha aumentado nuestros recursos, nuestra fuerza y nuestra respetabilidad como nacion; pero no es tan solo bajo estas circunstancias importantes, que se conoce su feliz efecto: es evidente que, con extender la basa de nuestro sistema, y con aumentar el número de los estados, el sistema mismo se ha enrobustecido considerablemente, y la *concentracion* y la *desunion* se han hecho á un mismo tiempo impracticables. Cada gobierno, seguro de su propia fuerza, tiene menos que temer del otro; y gozando cada uno de una mayor libertad de operar se halla en mejor estado de cumplir con los fines de su institucion. No es necesario entrar, en este lugar, á observar la vasta mejora que se ha efectuado en el sistema mismo, por la adopcion de esta constitucion; ni de su feliz efecto en cuanto á la elevacion del carácter, y á la proteccion de los derechos tanto de la nacion como de los individuos. ¿Mas á que debemos todos estos bienes? Es bien sabido que los debemos á la excelencia de nuestras instituciones. ¿No debemos, pues, adoptar todas las medidas que sean necesarias para perpetuarlas?

JAIME MONROE.

Washington, Diciembre 2 de 1823.

Se cree que en la expresion „cada gobierno,” se pretende contrastar el de los estados individuales, con el de la Union. Dos escollos hay que evitar, al traducirse documentos importantes: el uno consiste en una traduccion demasiado *literal*, que á veces no da todo el sentido; el otro en arriesgarse á espresar este sentido, tal vez equivocado, con otros

(1) De pocos años á esta parte, querrá decir probablemente el señor presidente; ó de no el hecho saldrá tan distinto de todas las ideas que se tienen sobre la materia, é interesa tanto á nuestro pais, como á todo otro nuevo, que se hace sensible que el Mensaje no se hubiera expresado con mas claridad:—dice el texto ingles así: “*A the first epoch our population did not exceed three millions; by the last census it amounted to about ten millions; and what is more extraordinary, it is almost altogether native;—for the emigration from other countries has been inconsiderable.*”

términos, según lo ha podido penetrar el traductor: no se trata aquí de los idiotismos ni de los juegos de vocablos, que presentan dificultades tan solo para los que entienden imperfectamente un idioma; se trata de las dificultades invencibles que nacen de un estilo flojo.

PERU.—En el *Correo Mercantil, Político y Literario de Lima* de 6 de Noviembre, está inserto el siguiente artículo bajo el título notable sobre el ejército de los Andes.

En la tarde del domingo dos del corriente el ejército de los Andes ha presentado al pueblo de Lima, un espectáculo interesante. A las tres comenzaron á pasar el puente los cuerpos de artillería, infantería y caballería, con dirección á la alameda chica del Acho llevando á su vanguardia seis piezas volantes con todo su atalage, y en el centro del batallón del Río de la Plata la bandera bicolor de aquel estado. El aire marcial de estos viejos soldados, su uniformidad y disciplina marchando al compás de las músicas militares excitaron la curiosidad de un pueblo inmenso que se aumentaba por momentos, en el campo del simulacro.

A las cinco de la tarde el señor general en jefe D. Enrique Martínez, acompañado del de brigada D. Tomás Guido, y de varios jefes y oficiales del estado mayor de los Andes se presentaron en la alameda chica en la que los referidos cuerpos estaban ya formados en batallas á las márgenes del Rímac: recorrida la línea, el señor Martínez mandó repartir á todos los jefes una proclama que leyeron á la tropa los comandantes de compañía, y que copiaremos al fin de este artículo: los cuerpos la escucharon con entusiasmo que esplicaron los vivas de toda la línea.

Todos los jefes echaron desde luego pie á tierra, á imitación de su general, y conducida á su frente la bandera de las provincias unidas, el señor jefe del estado mayor, general D. Cirilo Correa procedió á tomar un juramento al primero, requiriéndolo en la siguiente forma: ¿juráis bajo vuestra palabra de honor obedecer y hacer obedecer, respetar y hacer respetar las órdenes del supremo gobierno de Buenos-Ayres interin se reune la autoridad central de las provincias unidas del Río de la Plata? El señor general Martínez otorgó la afirmativa y aceptó las protestas de forma en caso de fidelidad ó infracción: los señores Guido y Correa prestaron en seguida el mismo juramento que por órden de escala continuaron los demas gefes y subalternos. Las marchas nacionales que tocaron á un tiempo las músicas de los batallones número 11 y Río de la Plata anunciaron haberse concluido el acto del juramento por todas las tropas, y mientras se oían los instrumentos bélicos entonando el himno de la patria, todos los jefes permanecieron destacados en memoria de la libertad, de esta deidad tutelar de sus queridos lares. Incontinentemente el señor general en jefe mandó prepararse á los fuegos: y á su voz se repitieron tres descargas de artillería y fusilería, lo cual ejecutado los cuerpos se retiraron á sus cuarteles, llevando cada soldado en su semblante marcado

el contento de pertenecer á un país célebre por su heroica constancia y á un gobierno cubierto de las bendiciones de los hombres libres de todo el mundo.

Janas el ejército de los Andes aparece en medio de los habitantes de esta capital sin excitar en ellos el grato recuerdo de los eminentes servicios que le debe el Perú, desde que pisó las playas de Pisco. Tememos ofender la moderación de tan ilustres y beneméritos guerreros repasando la historia de los sacrificios que han hecho por la libertad de esta república, pero ellos deben estar satisfechos de que cada peruano la conserva en su corazón, y de que ni la emulación, ni el tiempo borrarán el título sublime que han sabido adquirir con sus esfuerzos cuantos han dirigido y sostenido la obra de nuestra emancipación política.

Cuzco.—En el número 18 del *Correo Mercantil de Lima* se encuentra el siguiente artículo:

„Se ha divulgado recientemente en esta ciudad la singular noticia de que el ejército español mandado por *La-Serna* ha reconocido y jurado la independencia en el Cuzco, Arequipa, y demas puntos que ocupa. Sin embargo de que esta noticia es tan grande que para créerse necesita mucha confirmación, tiene á su favor el antecedente de que una persona fidedigna ha asegurado que en Oruro se vió una carta del mismo *La-Serna* escrita á uno de nuestros generales manifestándole su disposición á favor de la independencia americana, cuyo extracto publicaremos en el siguiente número.” Hasta aquí el *Correo Mercantil* citado: no ha llegado á nuestras manos el número en que el editor ofrece dar el extracto de la carta de *La-Serna*; pero si el número 103 de „*El Depositario*,” periódico realista datado en el Cuzco á 26 de Noviembre; en el cual el editor aplaudiendo á su gobierno porque ha decretado el establecimiento de una casa de moneda en aquella ciudad, sigue con un estilo ministerioso dando á entender que *La-Serna* se prepara á desenvolver grandes planes en favor de la prosperidad y del órden de aquellos habitantes, concluyendo con estas palabras—„no es esta una perspectiva de bienes que la imaginación abulta: los dias se acercan, y acaso en el Cuzco se datarian unos actos que recuerden con gratitud las futuras generaciones”; esto despues que en el número 101 del mismo „*Depositario*,” el citado editor en el lenguaje mas humilde, haciendo una gran apología de *La-Serna*, exclama: „permítame el cielo que logre sus descos, para que militar y politicamente digamos un dia—nadie ha hecho tantos beneficios al Perú como el último de sus virreyes!”—Apesar de estos los periódicos realistas vienen llenas de injuria las mas groseras contra los americanos; lo que da motivo á créer ó que esta no es sino una fama con que se pretende alucinar á pueblos que ya es difícil mandar sin hablar de independencia, ó que si se entra por esta ha de ser con la pretension de encabezarla y administrarla los mismos españoles, en lo que no es fácil que se convenga un solo punto del continente.

CHILE.—*El Amigo del País* de Mendoza de 11 de Enero bajo el título *Noticias* trae la de que sus *Quintanilla* jefe de Chile había tomado á Valdivia á la cabeza de tres ó cuatro mil hombres los cuales parece que son con propiedad clasificados cuando se les llama *montoneros realistas*; pero las cartas particulares de Santiago dan á este suceso mucha menos importancia, y anuncian que á poca costa sería destruida aquella turba de aventureros. Estaba nombrado un Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de Buenos-Ayres; y ya se le supone en camino.

BRASIL.—Ya hemos anunciado el modo en ha sido promulgada la ley imperial que se llama la fundamental del Brasil: lo mas curioso es que se pretende que la intencion ha sido remedar la coronacion de Napoleon en la consulta del voto individual: ; como si pudiera haber semejanza bajo sentido alguno en la marcha de los ratones y las aguilas! Resta ahora que agregar unas pocas palabras que encontramos en la arenga con que el presidente del senado pidió al emperador que sin pararse en formas promulgase su ley como la fundamental del Brasil: estas palabras nos tocan muy de cerca: ellas justifican en cierto modo el carácter bajo el cual hemos considerado y consideramos en adelante los intereses del imperio. El Ilustrísimo Presidente se declara cautivo por la ley del emperador, y se decide abiertamente por el modo en que ha sido promulgada ni mas ni menos que por los mismos principios en que apoyaba el ex-agente del Brasil en Buenos-Ayres en 1823 cierta doctrina que hacia jugar en las sociedades no como agente, sino como *Correa da Camara*—este decia: „lo mas sólido es que un tirano con una constitucion hecha por sí en una mano, y con la espada desnuda en la otra, se ofresca mandar á cualquier pueblo que quiera leyes y libertad”, pero olvidándonos ahora de que estas y otras bellas doctrinas sembradas por tan Ilustrísimo agente hubieron de costarle en Buenos-Ayres algunos *cumplimientos de onda* de los que muy ilustremente hacen los muchachos en las calles; y sin detenernos en recopilar las probavilidades que hacen esperar que igual riesgo amague algun dia en el Brasil el Ilustrísimo Presidente, copiaremos las palabras de su arenga que nos tocan mas de cerca—dice—„No es solo el senado de la cámara, señor: todos conocen el peligro que corre un estado mientras no está perfectamente constituido; sin ser necesario ocurrir á la historia antigua para demostrar verdad, sin ser necesario aun mendigar ejemplos de otro emisferio: nuestros vecinos deslumbrados por una quimérica imagen de libertad, luchan envano ha mas de catorce años, sin que sus esfuerzos, sin que la experiencia les haya valido para alcanzar un arremedo al menos de constitucion.” En este Ilustrísimo párrafo el Ilustre Presidente ha intentado decir en substancia—

*Nuestros vecinos quieren ser libres—*

*Por querer ser libres no tienen constitucion—*

• luego

*Seamos esclavos y la tendremos*

pero el presidente no ha advertido, acaso por inocencia, que uno de los graves motivos porque las provincias del Rio de la Plata están aun sin constitucion escrita, es porque en las veces que se ha ensayado, el perpetuo estruendo del cañon no ha dejado consultar muy bien ni la naturaleza de sus elementos, ni las inclinaciones de sus habitantes, el presidente debió con preferencia haber aplicado esta observacion á su caso para deducir las verdaderas consecuencias que reportará el Brasil de una constitucion violenta en que solo se consultan los elementos y las inclinaciones del trono. Por lo demas las provincias del Rio de la Plata en los *catorce años* no han estado devalde: han estado peleando, conquistando su independencia, y habiendo mérito para ponerse en aptitud de resistir por siempre todo intento á hacerlas el patrimonio de un invecil, ó un holgazan.

*Provincias del Rio de la Plata.*—La base adoptada ya para la representacion en algunas de las Provincias Unidas es la de la poblacion: probablemente esta misma será la que se reconocerá por todas, como la mas legítima y la mas digna de una nacion que va á levantarse proclamando el sistema representativo, con el gobierno republicano el único que les es dado adoptar si es que este debe en todo país arreglarse á los elementos y á las inclinaciones de la generalidad. Por las noticias que hasta aquí se han dado con el carácter de oficiales, se advierte que de acuerdo con aquel principio y como paso preparatorio á la reinstalacion del cuerpo nacional, se ha convenido y se proyectaba convenir universalmente en la formacion del *Censo* de cada provincia, para arreglar á él la cantidad de la representacion; mas esta operacion que meses antes parecería realizable porque poco importaba que para darle lugar se prolongase el acto de la reinstalacion, en el dia viene á ser imposible ya que la seguridad del país demanda con urgencia que el árbol se plante antes que pase la estacion. Tales circunstancias nos han decidido á publicar un resumen de la poblacion de las provincias libres, que se nos ha facilitado para dar alguna luz: ella es la última que se ha formado dentro del país; pero debiéndose únicamente al cálculo, bien que de personas inteligentes, solo podremos garantir su aproximacion á la poblacion verdadera. Esperamos que en recompensa del fin que hemos tenido en este paso, no se nos censure porque en él revelamos un secreto que mortifica. Lo que corresponderá mas bien será formar una resolucion pura á fomentar la escasa poblacion adoptando entre los muchos medios conocidos, el de salvar á las provincias de las guerras civiles que perjudican la poblacion por los que en ellas perecen, por los que huyen de ellas, y por los que por ellas se retraen de pisar las playas por otra parte abundantes y deliciosas con que la naturaleza convida á mirar en menos los peligros del inmenso Oceano.

*Habitantes.*

Buenos Ayres..... 150,000.

Patagones..... 1,000.

Pasa á la vuelta.... 151,000

Suma de la vuelta.....	151,000.
Santa Fé.....	10,000.
Entre Ríos.....	25,000.
Misiones.....	6,000.
Corrientes.....	20,000.
Córdoba.....	80,000.
Rioja.....	20,000.
San Luis.....	25,000.
San Juan.....	26,000.
Mendoza.....	30,000.
Santiago.....	50,000.
Catamarca.....	25,000.
Tucuman.....	38,000.
Jujuí.....	26,000.
Salta.....	40,000.
	<hr/>
	582,000.

No se agrega la población de las demás ciudades y territorio comprendido en el resto de las provincias que integran las del Rio de la Plata, por hallarse estas como lo expresa la tabla siguiente:—

Montevideo—	usurpado por el emperador del Brasil.
Paraguay—	idem por el emperador del Paraguay.
Potosí.	}—Bajo el yugo de los españoles.
Charcas.	
Cochabamba.	
La Paz.	
Sta. Cruz.	

**BUENOS AIRES.—Movimiento de hombres públicos.**—En la semana anterior se embarcó el Sr. General de las Provincias Unidas D. José de San Martín con dirección á Inglaterra, y escala en Montevideo: parece que este viaje es únicamente bajo un carácter privado, porque nada se dice que tenga relación á objetos públicos.

El Sr. Procurador General Defensor de pobres y menores, Dr. D. Ramon Diaz se ha retirado con licencia á la campaña por dos meses, y le sustituye en este destino el Dr. D. Manuel Inciarte.

Los regulares franciscanos han cambiado de presidencia: la que ha ejercido un año Fr. Nicolas Aldazín, ha pasado por nombramiento de Prelado Diocesano á Fr. Valeriano Fleitas.

Los señores D. Antonio Luis Pereira, D. Luis la Robla, y D. Manuel Lugariz, los dos primeros comisionados, y el tercero Secretario de la comisión del Gobierno Constitucional de España han obtenido pasaporte, y regresan á Montevideo.

## VARIEDADES.

**MUNICIPALIDADES.**—Dimos ultimamente una prueba de la cortesanía y buen gusto de los cabildantes de la ilustrada París, que, en obsequio de las hazañas del guerrador Angulema, han mandado pintar cuadros históricos por mayor y por contrata, así como estamos nosotros empedrando ahora las cuadras de nuestra capital:—daremos en este número un extracto del *Gibraltar Chronicle* del 3 de Diciembre, que probará que en nada cede en cortesanía la municipalidad de Madrid á la de París, entretanto que sobrepuja á cuantos han hablado ó escrito hasta ahora sobre noticias de historia de gobierno y de derechos de gente. Despues de congratular á S. M. C. A. de haber salido de su duro cautiverio, dice: „ V. M. nada resolverá hasta que restaurado á esta capital, en medio de sus vasallos leales, y sentado en el trono en el pleno goce del supremo poder, tal como lo heredasteis de vuestros ilustres mayores y rodeado de las clases antiguas y distinguidas que forman los mas firmes apoyos de la monarquía, y escuchando el parecer de aquellos individuos instruidos y sábios, que han sido siempre los mejores consejeros de los principes, (*ahora llegamos*) podais libre y espontaneamente resolver sobre todo lo que os parezca mas conducente al bien de vuestro pueblo, siempre pronto á obedecer y reverenciaros segun el laudable ejemplo que le han dado sus padres. Señor, la nacion española, *la primera de la Europa civilizada, y la mejor quizá por sus costumbres*, (¿á que viene el *quizá*?) halló en sus antiguas y sábias leyes prosperidad adentro, y dominio afuera. Fue la primera de las naciones, porque fue tambien la mejor gobernada. El error, la ignorancia, y sobre todo, la manía de renovar, la han arruinado. Reestablezcanse sus antiguos principios, y seguirá la restauracion de su poder. Tales, señor, son los sentimientos, *libremente expresados*, de todos los verdaderos españoles; de los habitantes de Madrid; (*á mas de todos los españoles*) y del consejo; (*á mas de los habitantes*) que tiene el honor de representar esta villa. ¡Fuera las innovaciones sobre nombrados filosóficas, la soberanía del pueblo, y las camaras! ¡Vivan nuestras leyes, costumbres y usos antiguos; con las reformas que creais necesarias despues de consultar con hombres sábios é ilustrados! *Amor, respeto y obediencia á Dios y al Rey* ha sido siempre el lema de los Españoles; y será eternamente el de vuestros fieles vasallos, que ruegan al cielo por que conserve y haga prosperar vuestra apreciable vida para el engrandecimiento y esplendor de la monarquía.”

## EL AVISADOR UNIVERSAL.

### AVISO OFICIAL

Por orden del superior gobierno se vá á establecer una escuela de partos el primero de junio del corriente año. Las que quieran subscribirse en ella; deberán ver al médico de Policía que está encargado de presidirla, y vive en la calle de la Florida número 55; en la inteligencia que deben saber léer y escribir, y tener buena conducta documentada.

**FONDA DE LA FEDERACION AMERICANA**—Con este título se abre el dia 19 del corriente una elegante fonda, calle del Cangallo, casa número 58, se admitirán pensiones á precios equitativos, y se servirá con el mayor aseo.

Una persona que guste vender una criada para la Guardia del Monte con advertencia de que á los ocho años de su servicio prestado con buena comportacion y conducta se le otorgará la carta de la libertad; ocurrirá á la esquina llamada de la *Patria*, adonde darán razon del comprador.

IMPRESA DE LOS EXPOSITOS.

PRECIO 2 REALES.